

## Registro de Deuda Consolidada, un hito para el sistema financiero

Los hogares chilenos han venido aumentando sus niveles de deuda. Solo el stock sobre ingreso disponible alcanzó un 78,6% al cuarto trimestre de 2023, más que duplicando los niveles de principios del 2002, de acuerdo con las estadísticas del Banco Central. Si bien este hecho podría ser deseable a medida que las economías se desarrollan, lo cierto es que también ha traído algunos efectos colaterales relacionados con el sobre endeudamiento de ciertos grupos de la población.

En un informe de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) se identifica que, a junio de 2023, el 19,1% de los deudores exhibe una carga financiera superior a 50%, nivel insostenible bajo cualquier punto de vista.

Este escenario podría mejorar con la promulgación de la reciente ley que crea el Registro de Deuda Consolidada, lo que marca un hito en el ámbito financiero del país. Tras años de debate legislativo, finalmente se logró concretar una iniciativa que promete transformarse en un sistema integral y seguro para la gestión de la información crediticia, mejorando la evaluación



RODRIGO SILVA  
GERENTE GENERAL DE  
COOPEUCH

del riesgo y fomentando una mayor inclusión financiera, mientras se protegen los derechos de los consumidores.

Esta ley traerá diversos beneficios a los consumidores, partiendo por la posibilidad de tomar mejores decisiones y más informadas, junto con fomentar una cultura financiera responsable. También les permitirá usar sus datos u otorgar el consentimiento para conseguir mejores condiciones en sus productos financieros actuales, y obtener mayor acceso a servicios financieros más sofisticados. Todo ello, apoyará una mejor calidad de inclusión financiera y condiciones más favorables para los buenos pagadores, junto con evitar el sobreendeudamiento, entre otras ventajas.

Para el sistema financiero, la nueva ley

también tiene beneficios. La eliminación de la asimetría de información es uno de los principales avances. Las instituciones financieras podrán mejorar la gestión de riesgos, ser más eficientes, hacer evaluaciones más integrales y desarrollar nuevos productos, lo que genera más y mejor acceso a los servicios financieros.

Otro punto importante es su conexión con el ecosistema Fintech, ya que faculta a la CMF para incorporar este tipo de empresas al registro, lo cual permitirá un mayor desarrollo del sistema, más competencia y que todos los participantes del registro operen bajo las mismas condiciones.

La ley permitirá, así, seguir avanzando en la modernización y desarrollo del sistema financiero, lo que acarreará beneficios para todos sus actores. En este escenario, las cooperativas de ahorro y crédito podrán fortalecer el desarrollo de sus propósitos, desde el rol público que les compete, para mejorar el bienestar de las personas. Esto debiese generar mejores accesos, de manera responsable, potenciar la educación financiera e impulsar instancias de desarrollo e inclusión para las familias.

**“La eliminación de la asimetría de información es uno de los principales avances de la nueva normativa. Las instituciones financieras podrán mejorar la gestión de riesgos, ser más eficientes y hacer evaluaciones más integrales”.**